



Factura: 001-100-000037023



20180901010D01735

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901010D01735

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA de la NOTARÍA DÉCIMA , comparece(n) JOSE RAMON JIMENEZ CARBO portador(a) de CÉDULA 0900613845 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 3 DE JULIO DEL 2018, (16:08).



JOSE RAMON JIMENEZ CARBO
CÉDULA: 0900613845



NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



PODER ESPECIAL

IOL INVESTMENTS B.V., una sociedad constituida bajo las leyes del Reino Unido de Holanda, representada en este acto por su Director, señor David Groen (en adelante denominado "el Otorgante"), por este medio otorga Poder Especial a favor de **GLORIA PRISCILA CORONEL CASTILLO**, ciudadana ecuatoriana, con pasaporte número 0916639792, domiciliada en el Cantón Guayaquil, República del Ecuador (en adelante denominado "el Apoderado") de conformidad con las siguientes facultades, que serán ejercidas exclusivamente en la República del Ecuador:

- 1) Representar a **IOL INVESTMENTS B.V.** en las Juntas Generales de Accionistas de la compañía ecuatoriana INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A., que se realicen dentro del territorio del Ecuador, pudiendo votar de la manera que considere más favorable a los intereses de la accionista extranjera.
- 2) Suscribir todos los documentos públicos y privados relacionados con las acciones que le pertenecen a dicha compañía extranjera en el capital de INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A. y suscribir los formularios y/o oficios que fueren pertinentes para sustentar la existencia y legitimación de la sociedad extranjera, ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.
- 3) Representar a la Sociedad Extranjera **IOL INVESTMENTS B.V.** en la República del Ecuador, quedando facultada la Mandataria para contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas de la referida Sociedad accionista de la compañía ecuatoriana INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A. de conformidad a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador.
- 4) Este Poder se otorga con carácter de indefinido, y podrá revocarse por la sola voluntad de la sociedad **IOL INVESTMENTS B.V.**, expresada mediante otro instrumento, el mismo que deberá contener las mismas formalidades que el presente Mandato.
- 5) El ejercicio de este Mandato por parte de la Apoderada, constituirá prueba legal de su consentimiento expreso y aceptación; y perfeccionará el presente Poder Especial.

Emitido y firmado este día _____



DAVID GROEN – Director
IOL INVESTMENTS B.V.





Seen by me, Mr. Johan Henry Verwoerd, civil law notary, officiating in the municipality of Albrandswaard, The Netherlands, for legalization of the signature of David Iddo Adrie Groen, born at Rotterdam on the sixteenth day of October nineteen hundred sixty-two and holder of a Dutch passport with number: NV0B4JJ0, on this day the twenty-seven of June two thousand eighteen.

This legalization provides no guarantee whatsoever of the content, authenticity or execution of the document on which the legalized signature is placed, nor does it implicate any responsibility or liability with regard to this document.

Albrandswaard (The Netherlands), the 27th day of June 2018.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

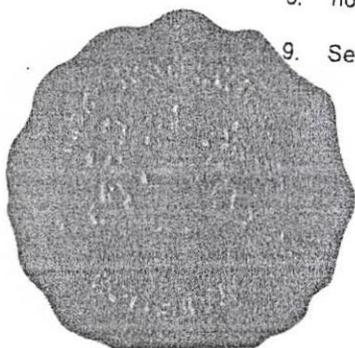
1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by **mr. J.H. Verwoerd**
3. acting in the capacity of notary at Albrandswaard
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary

Certified

5. in Rotterdam
6. on 27-06-2018
7. by the registrar of the district court of Rotterdam
8. no. 18 4733

9. Seal/stamp:

10. Signature:



K. Bruning



Visto por mí, Sr. Johan Henry Verwoerd, notario civil, actuando en la Municipalidad de Albrandswaard, Los Países Bajos, para legalización de la firma de David Iddo Adrie Groen, nacido en Rotterdam el dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y dos y portador del pasaporte holandés con número NV0B4JJ0, este día veintisiete de junio de dos mil dieciocho.

Esta legalización no garantiza sobre el contenido, autenticidad o ejecución del documento en el cual está colocada la firma que se legaliza, ni implica ninguna responsabilidad u obligación relacionada con este documento.

Albrandswaard, (Los Países Bajos), el 27 de junio 2018.

(Hay un sello)

(Firma ilegible del Notario de Albrandswaard)

APOSTILLA

1. (Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961)
País: PAÍSES BAJOS (Holanda)

Este documento público

2. ha sido suscrito por Mr. J.H. Verwoerd
3. actuando en la capacidad de notario de Albranswaard
4. lleva el sello/estampilla del antedicho notario

Certificado

5. en Rotterdam
6. 27-06-2018
7. por el Secretario de la Corte Distrital de Rotterdam
(Griffier van de Rechtbank)
8. No. 18 4733
9. Sello/estampilla
10. Firma K. Bruining

Certifico: Que la traducción que antecede es fidedigna.
Guayaquil, 2 de julio de 2018

DR. JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ CARBO
ABOGADO, M.A.,
U.C.S.G y The Fletcher School of Law and Diplomacy,
TuftsUniversity, Medford, Massachussets, U.S.A.
C.C. 0900613845





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900613845

Nombres del ciudadano: JIMENEZ CARBO JOSE RAMON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA CARBO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MANUEL JIMENEZ

Nombres de la madre: CONSUELO CARBO

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2009

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: LETICIA GEOCONDA COELLO OLVERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 182-134-81325



182-134-81325

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0900613845

Nombre: JIMENEZ CARBO JOSE RAMON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: LETICIA GEOCONDA COELLO OLVERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-134-81330



182-134-81330

